



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2005*

(17 a 20 y 24 de enero de 2005)

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones (17 a 20 y 24 de enero de 2005). Los informes sobre el período de sesiones anual (6 a 10 de junio de 2005) y sobre el segundo período ordinario de sesiones (26 a 30 de septiembre de 2005) se publicarán como parte II y III, respectivamente. Esos informes se publicarán en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 14* (E/2005/34/Rev.1-E/ICEF/2005/5/Rev.1).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1–7	3
A. Elección de la Mesa	1	3
B. Declaraciones de apertura	2–5	3
C. Aprobación del programa	6–7	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8–80	4
A. Reunión informativa sobre la respuesta del UNICEF al desastre del terremoto y tsunami del Océano Índico	8–11	4
B. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social . .	12–24	5
C. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países. .	25–26	8
D. Educación de las niñas: informe oral	27–32	8
E. Inmunización “y más”: informe oral	33–36	10
F. Metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: informe oral	37–39	11
G. Seguridad del personal: informe oral	40–44	12
H. Seguimiento de la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta	45–48	13
I. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005	49–52	14
J. Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes a 2002-2003 e informe de la Junta de Auditores	53–58	15
K. Reunión sobre promesas de contribuciones	59–60	16
L. Otros asuntos	61–77	17
M. Clausura del período de sesiones	78–80	21
III. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005		22

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió como Presidente al Excmo. Sr. Mehdi Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) y como Vicepresidentes al Excmo. Sr. Paul Badji (Senegal), al Sr. Uladzimir A. Gerus (Belarús), a la Sra. Romy Tincopa (Perú) y a la Sra. Unni Rambøll (Noruega).

B. Declaraciones de apertura

2. La Junta Ejecutiva guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los recientes desastres naturales en el sudeste de Asia, África y los Estados Unidos, y de los niños y las mujeres afectados por conflictos violentos en zonas de África assoladas por la guerra.

3. El Presidente dijo que el mundo se enfrentaba a enormes problemas que afectaban a los niños, entre los que se contaban la pobreza, el SIDA, los conflictos y las cuestiones críticas de la violencia y la explotación. Los desastres naturales también afectaban a los niños, como se podía comprobar tras el tsunami y el terremoto de Bam, que se había producido el año anterior. En ese contexto y el de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Junta tenía un programa importante para el ejercicio, especialmente el siguiente plan estratégico de mediano plazo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que la Junta debería aprobar en septiembre.

4. La Directora Ejecutiva recordó que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2004 de la Junta, había dicho que era difícil imaginar la enorme magnitud del sufrimiento ocasionado por las tragedias de Beslan y Darfur. Sin embargo, con el tsunami, “lo inimaginable alcanzaba una dimensión totalmente nueva”. La devastación que el tsunami dejó a su paso subrayó la creciente carga que suponían las crisis humanitarias para organizaciones como el UNICEF. El entorno en el que trabajaba el personal del UNICEF había aumentado en complejidad, se había politizado más y era más peligroso. Además, el UNICEF seguía centrándose en cuestiones tales como la protección de los niños en los conflictos armados, el VIH/SIDA, los prejuicios basados en el género, el trabajo infantil y la explotación sexual con fines comerciales. Enfrentarse a las amenazas a la supervivencia y el desarrollo de los niños seguía siendo el mandato solemne del UNICEF, que seguiría reinventándose para aumentar continuamente la eficacia de su labor en pro de los niños en un mundo en evolución.

5. El Presidente saliente, Excmo. Sr. Lebohang Moleko (Lesotho), agradeció a la Directora Ejecutiva su labor en beneficio de los niños, especialmente tras la crisis del tsunami, y añadió que el UNICEF debía continuar su labor de promoción en favor de los huérfanos y otros niños afectados por el VIH/SIDA, situación que ya era de por sí una crisis humanitaria.

C. Aprobación del programa

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones, en su versión modificada (E/ICEF/2005/1).

7. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el periodo de sesiones 51 delegaciones de observadores, 2 órganos de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental, 4 Comités Nacionales pro UNICEF y el Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el UNICEF.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Reunión informativa sobre la respuesta del UNICEF al desastre del terremoto y tsunami del Océano Índico

8. La Directora Ejecutiva informó a los delegados sobre la respuesta del UNICEF al desastre del tsunami en el Océano Índico. La presentación, que siguió a un breve vídeo, se centró en las actividades de la fase de socorro inmediato. El UNICEF pudo responder rápidamente porque tenía programas en marcha en todos los países afectados. Los dinámicos equipos de las Naciones Unidas en esos países, la coordinación entre los organismos y el liderazgo decisivo de los gobiernos afectados ayudaron a dar una respuesta oportuna y efectiva. No obstante, debido a los enormes daños, se habían perdido suministros ya almacenados en la zona y se hacía difícil el acceso a esos depósitos. El UNICEF se encargó de organizar varios sectores, como el abastecimiento de agua y el saneamiento, la educación y la protección de los niños. Había relativamente pocos niños solos, lo que probablemente reflejaba una tasa de mortalidad de niños pequeños más elevada de lo que se había estimado en principio. Aunque las denuncias relativas a la trata exigían vigilancia, no tenían gran fundamento. La fase de recuperación ya estaba en marcha en algunas zonas y el UNICEF había comenzado a planificar la rehabilitación a largo plazo.

9. Las delegaciones felicitaron al UNICEF por su rápida respuesta, diciendo que había demostrado ser un colaborador creíble en el socorro en caso de desastres y que era de elogiar la presencia visible de la organización y de su Directora Ejecutiva en los días posteriores al desastre. Los representantes de algunos de los países afectados citaron las campañas de inmunización y los esfuerzos por lograr que los niños regresaran a la escuela. Se solicitó más información sobre los planes a largo plazo y se expresaron preocupaciones concretas sobre problemas de dotación de personal, entrega de artículos de socorro no alimentarios y protección de la infancia. Varias delegaciones observaron la necesidad de conservar el impulso para planificar cuanto antes la respuesta a largo plazo. Algunas delegaciones describieron las respuestas de sus países a la crisis y varias anunciaron importantes contribuciones al UNICEF para las labores de socorro.

10. La preocupación por los niños separados de sus familias y no acompañados fue un tema recurrente en casi todas las intervenciones. Los oradores solicitaron repetidamente que se mantuviera la vigilancia para impedir la trata y la explotación y que se inscribiera rápidamente a esos niños, y varias delegaciones reconocieron la eficaz respuesta del UNICEF para darles protección. También se dijo que la valiosa experiencia de la organización en el Afganistán ayudaría a orientar las iniciativas de regreso a la escuela.

11. La Directora Ejecutiva reconoció el desafío que representaba asegurar el despliegue rápido de personal cualificado, especialmente en sectores donde se había pedido al UNICEF que ejerciera de entidad organizadora. Sin embargo, el UNICEF

había tomado medidas para facilitar el apoyo adecuado a las oficinas en los países. Igualmente, puesto que se esperaba que el movimiento de personas desplazadas crearía una “segunda ola” de necesidades de suministros, el UNICEF y sus colaboradores estaban haciendo todo lo posible para asegurar la entrega rápida y coordinada de artículos de socorro no alimentarios. Las deliberaciones sobre los huérfanos eran prematuras hasta que se pudieran completar evaluaciones detalladas. Así, el UNICEF apoyaba las firmes posturas adoptadas por los gobiernos afectados acerca de los criterios de acogida y adopción. Una preocupación más inmediata eran las necesidades psicosociales de las poblaciones afectadas, un problema inmensamente complejo con repercusiones a largo plazo. El UNICEF se había coordinado con sus colaboradores para proporcionar una respuesta eficaz. La Directora Ejecutiva aseguró a las delegaciones que la planificación para el futuro ya había comenzado en serio. Las respuestas a largo plazo a la crisis del tsunami se incorporarían en los programas en los países y se aprovecharía la oportunidad no sólo para reconstruir lo que se había destruido, sino para mejorar lo que existía anteriormente.

B. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social

12. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social (E/2005/6-E/ICEF/2005/3) y una nota de la secretaría sobre informes de la Dependencia Común de Inspección pertinentes para el UNICEF (E/ICEF/2005/4), que fueron presentados por el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores. El Director también informó sobre los acontecimientos sucedidos después de la redacción del documento, incluida la aprobación de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La resolución reafirmó los avances logrados hasta la fecha y facilitó orientación para utilizar la experiencia de acciones anteriores. La Asamblea había decidido celebrar una sesión plenaria de alto nivel sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración del Milenio y el Secretario General había presentado el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio. La aplicación de la resolución y de las decisiones que debían adoptar los órganos intergubernamentales se gestionaría de manera coordinada en el contexto del plan de trabajo del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y según las orientaciones facilitadas por la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación.

13. En relación con la propuesta mencionada en el informe de establecer un modelo de oficinas conjuntas para Cabo Verde y las Maldivas, dijo que debido al reciente desastre del tsunami en la zona del Océano Índico, las Maldivas dejarían de formar parte del ejercicio. El UNICEF propondría a los miembros del Comité Ejecutivo del GNUM que los equipos regionales del GNUM seleccionaran uno o varios países en su lugar.

14. Varias delegaciones dijeron que el informe era completo y conciso y que invitaba a la reflexión. Algunas preguntaron si en el siguiente informe el UNICEF daría mayor importancia al análisis, incluso de los desafíos. Los delegados felicitaron al UNICEF por incluir en los planes nacionales los compromisos establecidos en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Varios oradores elogiaron al UNICEF por su capacidad de responder a las necesidades de las mujeres y los niños,

especialmente tras el desastre del tsunami, incluso mediante la movilización de recursos y la prestación de socorro inmediato a las poblaciones afectadas.

15. Las delegaciones observaron progresos en la aplicación del programa de reforma, en especial los esfuerzos para mejorar la entrega a nivel de país, e instaron al UNICEF a que prestara especial atención a aspectos como la creación de mecanismos locales para solucionar los problemas de protección de la infancia y trasladar los principios e instrumentos de derechos humanos a herramientas de programación concretas. Acogieron con satisfacción los progresos logrados al dar cohesión al funcionamiento del sistema a nivel de los países y armonizar las operaciones del UNICEF con el programa de desarrollo de las principales conferencias de las Naciones Unidas y, en particular, con el de la Cumbre del Milenio. Los oradores instaron al UNICEF a que continuara participando en el desarrollo de marcos normativos y observaron con agrado que había redoblado sus esfuerzos en materia de VIH/SIDA y se había sumado a la Iniciativa acelerada del Banco Mundial para alcanzar el objetivo de la Educación para Todos.

16. Volviendo a la revisión trienal amplia de la política, las delegaciones dijeron que estaban esperando la reunión informativa durante la reunión anual de la Junta Ejecutiva en junio, en la que tendría lugar un prolongado debate. Varios oradores destacaron que el desarrollo de la capacidad y la responsabilidad de los países eran esenciales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y dijeron que las Naciones Unidas deberían apoyar a los gobiernos nacionales en estos esfuerzos. Los oradores expresaron su aprecio por el compromiso del UNICEF con los principios fundamentales de las actividades operacionales, a saber, neutralidad, multilateralismo y capacidad para responder a las necesidades de desarrollo de los países destinatarios. Varias delegaciones señalaron con preocupación el reducido número de funcionarios del UNICEF que actuaban como coordinadores residentes y alentaron al UNICEF a que contribuyera a reforzar el sistema de coordinadores residentes.

17. Los oradores coincidieron con la conclusión del informe de que debería mejorar la participación en las estructuras regionales y la coordinación con ellas para prestar mayor apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en los países y solicitaron que se armonizaran más las responsabilidades de los equipos regionales. También expresaron su apoyo a la necesidad de integrar los problemas ocasionados por los conflictos en la programación común de los países, ejercicio que también se debería llevar a cabo en los países en transición. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción las modalidades armonizadas para las transferencias de recursos, que reducirían los gastos de transacción para las contrapartes gubernamentales, y también acogieron con agrado las reformas que se estaban realizando para que el UNICEF pudiera participar en acuerdos de mancomunación de recursos, incluidos los enfoques sectoriales del desarrollo. Otros oradores señalaron la importancia de mantener una cadena de responsabilidad y métodos de supervisión bien definidos mediante el uso de procesos transparentes. En respuesta a la duda de si las oficinas en los países no podían participar en los nuevos acuerdos de financiación mancomunada, la secretaria dijo que las oficinas en los países tenían la flexibilidad necesaria.

18. En relación con la programación conjunta, algunos oradores dijeron que las iniciativas destinadas a lograr una mayor coherencia y a agilizar las actividades operacionales reducirían los gastos de transacción de las contrapartes nacionales. Otros dijeron que, aunque esto era importante, las innovaciones en la organización no deberían ser un objetivo en sí mismas. También existía la necesidad de flexibilizar la

aplicación. La ejecución de la evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) debería alinearse plenamente con las prioridades nacionales y aplicarse sólo después de realizar un análisis detallado y de llevar a cabo un diálogo con los gobiernos nacionales. Los oradores dijeron que las matrices basadas en los resultados habían mejorado, pero que era necesario continuar esforzándose. Asimismo, acogieron con satisfacción la labor relativa a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros marcos normativos. La secretaria dijo que las directrices del sistema de evaluación común para los países y del MANUD se podían revisar con arreglo a la experiencia adquirida.

19. Varios oradores dijeron que los esfuerzos por mejorar la supervisión deberían apoyarse mediante indicadores convenidos y definidos con claridad. Otros hicieron hincapié en que la elaboración de indicadores era un proceso importante y delicado que debería llevarse a cabo mediante consultas y con el pleno acuerdo intergubernamental. Una delegación expresó su satisfacción por que la promoción del aumento de la investigación mediante esfuerzos científicos internacionales, junto con la adaptación de las tecnologías emergentes a las condiciones locales, fuera uno de los resultados clave del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. El UNICEF podría participar en las tareas de apoyo a la investigación científica internacional con miras a responder a las necesidades especiales de los pobres en ámbitos relacionados con su mandato, como la salud y la educación.

20. Muchas delegaciones destacaron la necesidad de velar por los derechos de los niños. Otras abogaron por que se utilizara una metodología basada en los resultados o en datos concretos para decidir las prioridades de los programas, en lugar de un enfoque basado en los derechos humanos. Les preocupaba que este enfoque, aunque admirable, fuera indefinido y señalaron que la Junta tenía la responsabilidad de utilizar el plan estratégico de mediano plazo como vehículo para transmitir al UNICEF un conjunto claro de prioridades y puntos de referencia para, en palabras de la Directora Ejecutiva, “transformar la buena voluntad en acciones”. Una delegación expresó su preocupación por que la reorientación hacía un enfoque de la programación basado en los derechos humanos, en detrimento de los problemas de crecimiento económico, pudiera desviar la atención de las cuestiones del desarrollo.

21. Los delegados indicaron la importancia de tener una estrategia para luchar contra la violencia de género, incluida la mutilación genital femenina. Acogieron con satisfacción la labor del UNICEF en la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades y destacaron la importancia de adoptar a nivel de los países un enfoque estratégico orientado a los resultados y que tuviera en cuenta las cuestiones de género.

22. Los delegados observaron la tendencia positiva en los niveles de los recursos ordinarios durante los tres últimos años, pero expresaron su preocupación por la menor proporción de esos recursos ordinarios respecto del total de los recursos y coincidieron con las conclusiones del informe de que el UNICEF dependía de esos recursos no sometidos a restricciones para lograr una presencia efectiva en todo el mundo.

23. Los oradores apreciaron la mayor colaboración con el Banco Mundial, incluso mediante programas multisectoriales como la Asociación en pro de la supervivencia de la infancia. La secretaria dijo que la colaboración con el Banco Mundial se había intensificado, así como la labor relativa a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y que los equipos en los países tenían una participación importante en su elaboración en 30 países y una participación más limitada en otros 20.

24. Véase el texto de la decisión 2005/1, adoptada por la Junta Ejecutiva, en el capítulo III del presente informe. Además, la Junta tomó nota del informe de la Dependencia Común de Inspección.

C. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

25. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2002/4, la Junta había realizado observaciones acerca de los proyectos de documentos sobre los programas por países y había aprobado los presupuestos indicativos totales de 22 programas por países y zonas en su período de sesiones anual y en su segundo período ordinario de sesiones de 2004. Se habían revisado los proyectos de documentos sobre los programas por países teniendo en cuenta, en su caso, las observaciones formuladas por las delegaciones durante ese período de sesiones y se había incluido una breve matriz de resultados. Los proyectos revisados se habían publicado en el sitio del UNICEF en la web a más tardar el 1º de noviembre de 2004. En la decisión 2002/4 también se acordó que la Junta Ejecutiva aprobaría los documentos revisados sobre los programas por países durante ese período de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran comunicado por escrito a la secretaria, antes del 10 de diciembre de 2004, que deseaban señalar un programa determinado a la atención de la Junta. Puesto que no se habían recibido observaciones al respecto, se decidió aprobar los programas para Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Cabo Verde, el Cono Sur (la Argentina, Chile, el Uruguay), la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, el Iraq, Guatemala, Kazajstán, Kirguistán, Madagascar, Malasia, la República Islámica del Irán, Rumania, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Zimbabwe.

26. El representante de Burundi dijo que el norte de su país estaba afectado por una grave sequía y solicitó al UNICEF y a otros colaboradores que ayudaran a los niños afectados por esta calamidad. Los representantes de Filipinas y Serbia y Montenegro expresaron su agradecimiento por la cooperación con el UNICEF. Un orador dijo que el documento revisado sobre el programa para Rumania no reflejaba los últimos acontecimientos relativos a la adopción entre países, puesto que la nueva ley había entrado en vigor el 1º de enero de 2005. Otra delegación dijo que, en general, los documentos sobre los programas por países presentados ese año, muchos de los cuales se basaban en las evaluaciones comunes para los países y los procesos del MANUD, impulsaban la reforma de las Naciones Unidas.

D. Educación de las niñas: informe oral

27. Después de la proyección de un breve vídeo realizado por el UNICEF en la India sobre la difícil situación de los niños a los que se niega el acceso a la escuela, el Jefe de la Sección de Enseñanza del UNICEF presentó los problemas, las acciones y las repercusiones clave de la labor del UNICEF relativa a la educación de las niñas. La importancia que la organización otorga a la educación de las niñas contribuía al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, los objetivos de la Iniciativa de Educación para Todos y los descritos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre la infancia. El UNICEF procuraba apoyar el acceso de todos los niños a

una educación de calidad y la terminación de sus estudios como derecho humano básico y medio para aprovechar los beneficios logrados en otros sectores. La presentación destacó los problemas y desafíos amplios que plantea el diseño técnico de las intervenciones de calidad en distintos sectores, las actividades para promover la educación de las niñas como punto de partida para la Iniciativa Educación para Todos, la movilización de recursos, la función de dirección que cumplía el UNICEF en Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y la inclusión de la educación de las niñas como prioridad en los enfoques sectoriales.

28. Se han logrado considerables mejoras en el acceso a la educación y la calidad de la misma, como la promoción de escuelas “amigas de los niños”, la creación de lugares seguros y de campañas de reescolarización en situaciones de emergencia y posteriores a las emergencias, las actividades realizadas en los 25 países que corrían un mayor riesgo de no alcanzar el objetivo de la paridad entre los géneros para acelerar ese proceso, los enfoques intersectoriales y la introducción del aprendizaje de aptitudes para la vida, vinculado concretamente a la prevención del VIH/SIDA. Los esfuerzos intensivos de recaudación de fondos habían movilizad recursos significativos de colaboradores clave, pero era preciso aumentarlos para establecer asociaciones efectivas en favor de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas en los niveles nacional y regional. Esta iniciativa recibía cada vez mayor reconocimiento como principal estructura de asociación en pro de la educación de las niñas en el marco de la Iniciativa Educación para Todos y para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. En el futuro habría que poner mayor énfasis en la contribución de la Iniciativa para la educación de las niñas a procesos de desarrollo más amplios, incluso aclarando la función del UNICEF en esos esfuerzos, la consolidación del enfoque estratégico del UNICEF en el género como medio para luchar por los derechos y contra las disparidades, el aumento de la atención que se presta al aprendizaje en la primera infancia, la colaboración intersectorial permanente y un avance estratégico más allá de las cuestiones de acceso y paridad entre los géneros hasta los desafíos de la calidad y la igualdad entre los géneros.

29. Muchas delegaciones reconocieron los avances logrados en la educación de las niñas, expresando su agradecimiento por los esfuerzos del UNICEF y la labor de las asociaciones establecidas por la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. Algunos oradores resaltaron en particular los avances logrados en situaciones de emergencia y posteriores a conflictos. Varias delegaciones destacaron la importancia de determinar los costos y aumentar la escala de las iniciativas, aplicar la experiencia adquirida en sistemas de enseñanza nacionales más amplios e incorporar las cuestiones de género en las grandes iniciativas sectoriales, subrayando la primacía de las estrategias dirigidas por los países. A este respecto, los delegados pidieron más información sobre la función del UNICEF en los enfoques sectoriales y la Iniciativa acelerada de Educación para Todos.

30. Los delegados expresaron su apoyo a los planes para reforzar la secretaría de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, solicitaron más información al respecto, pues se consideraba que sería un esfuerzo vital para la función y el mandato del UNICEF como líder en la educación de las niñas, y pidieron más detalles sobre los niveles de financiación. Se destacó la importancia de la labor de promoción y comunicación en torno al objetivo de lograr la paridad entre los géneros para el año 2005, así como la necesidad de mejorar la presentación de informes, aumentar la calidad de las evaluaciones, mejorar la medición de los resultados del aprendizaje y producir datos desglosados por sexo. Se planteó una pregunta

sobre los objetivos para los 25 países en los que se estaba aplicando el proceso de aceleración. Otras cuestiones a las que se debía prestar más atención eran el abastecimiento de agua y el saneamiento en las escuelas, la violencia de género, los niños con discapacidad y el apoyo a la mejora de las condiciones de la enseñanza. Un delegado instó al UNICEF a que adoptara la totalidad de los objetivos de la Iniciativa Educación para Todos y a que examinara la posibilidad de utilizar sistemas de enseñanza privados y alternativos.

31. El Jefe de la Sección de Enseñanza respondió a algunas de las preguntas planteadas, señalando la importancia de intensificar las acciones y las enérgicas iniciativas necesarias para alcanzar el objetivo de la paridad entre los géneros en los 25 países sujetos al proceso de aceleración, reafirmando la importancia de los medios de comunicación y de la labor de promoción como estrategia clave y subrayando la sensación de urgencia renovada implícita en la revitalización de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas a nivel nacional. Hizo hincapié en la primacía de los planes sectoriales gubernamentales, señalando los problemas que suponía incorporar las cuestiones de género en la Iniciativa acelerada de Educación para Todos, y destacó que la experiencia adquirida en las iniciativas de escala reducida se estaban aprovechando para las labores de aplicación a mayor escala.

32. La Directora Ejecutiva trató sobre cuestiones vinculadas con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, destacando que había comenzado su aplicación a nivel nacional y se estaban haciendo gestiones para reforzar su secretaría, incluso mediante la adición de dos puestos bajo la supervisión de un Director Ejecutivo Adjunto, a fin de dar más realce a la iniciativa. En relación con la Iniciativa acelerada, se precisaban más esfuerzos para fortalecer las conexiones con el Banco Mundial. Destacó que la labor en materia de abastecimiento de agua y saneamiento era una estrategia de apoyo a las actividades en pro de la supervivencia infantil y de la educación de las niñas, centrada en crear instalaciones sanitarias separadas para las niñas y en fomentar la educación en materia de higiene que podía ayudar a difundir cambios de comportamiento desde las escuelas hasta los hogares. El agua y el saneamiento también eran una parte importante de la labor de la organización en situaciones de emergencia pues, en varios países, el UNICEF lidera a las organizaciones de las Naciones Unidas en ese ámbito. Los gobiernos seguían siendo los principales colaboradores de la organización en la enseñanza y los servicios educativos prestados por el Estado eran fundamentales. No obstante, también se prestaba apoyo a otros agentes educativos participantes en la Iniciativa Educación para Todos, como las escuelas coránicas, para elaborar planes de estudios más amplios. Se destacó el caso de Bangladesh como país donde, a pesar de la pobreza, un fuerte compromiso había estimulado el avance hacia la escolarización de todos los niños y las niñas.

E. Inmunización “y más”: informe oral

33. El Jefe de la Sección de Salud informó de que las estrategias actuales de combinar los servicios de inmunización sistemática y los programas acelerados de control de las enfermedades habían alcanzado progresos importantes, beneficiando continuamente a unas tres cuartas partes de los niños del mundo. Aún así, cada año quedaban sin vacunar más de 30 millones de niños (25 millones en África y Asia) y 40 millones de mujeres embarazadas. Muchos países, en su mayoría de África, habían aumentado la cobertura de la inmunización sistemática en los distritos con peores resultados. La mortalidad por sarampión en África se había reducido

desde aproximadamente 482.000 casos en 1999 hasta menos de 240.000 en 2004. La Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomiélitis había alcanzado progresos en Asia, pero en África había habido contratiempos. El número de fallecimientos por tétanos materno y neonatal disminuyó de 248.000 en 1997 a 180.000 en 2002. Atendiendo a los compromisos básicos del UNICEF para con los niños, se facilitaron vacunas contra el sarampión y suplementos de vitamina A en 29 países afectados por situaciones de emergencia.

34. Las campañas de inmunización y los esfuerzos acelerados conexos habían llegado a niños de familias marginadas, pero al mismo tiempo habían restado atención y recursos de los servicios de inmunización sistemática. Vincular la inmunización con otras intervenciones de salud y nutrición era económico y contribuía de manera importante a alcanzar el cuarto objetivo de desarrollo del Milenio.

35. La previsión precisa de la demanda de vacunas y la financiación a más largo plazo garantizada, que permitían la contratación en firme con un mayor número de fabricantes, habían contribuido a la seguridad mundial en relación con las vacunas. En su calidad de colaborador principal en la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y en las diversas asociaciones que llevan a cabo programas acelerados de control de enfermedades, el UNICEF seguiría su labor de promoción y apoyo de asociaciones basadas en la rendición de cuentas, que tengan funciones y responsabilidades definidas con claridad, sean complementarias y cuenten con los recursos adecuados.

36. Varias delegaciones elogiaron al UNICEF por su función esencial en el fortalecimiento de los sistemas de inmunización a nivel de país y recomendaron que se integrara la inmunización en los procesos nacionales de planificación y presupuestación de los servicios de salud. Algunas expresaron preocupación por que la excesiva importancia que se daba a las campañas verticales pudiera restar atención a la inmunización sistemática y al fortalecimiento de los sistemas sanitarios de los distritos. También se expresó preocupación por la forma en que se estaba vacunando a los niños soldados y, más importante aún, sobre cómo impedir que los reclutaran en primer lugar. La secretaria dijo que era vital fortalecer más la inmunización sistemática con cuatro contactos por cada niño y vincular la inmunización con otros tipos de intervención a fin de incidir de manera efectiva en las tasas de mortalidad infantil.

F. Metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: informe oral

37. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó una visión de conjunto de las nuevas metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización para el período 2006-2015, formuladas conjuntamente por el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros colaboradores clave. Las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización se basaban en experiencias de inmunización de los últimos años y estaban destinadas a facilitar una visión unificada para orientar la formulación y aplicación futura de programas de inmunización y otras intervenciones relacionadas a todos los niveles. La equidad, la igualdad entre los géneros, la participación y responsabilidad de los gobiernos nacionales, la rendición de cuentas de todas las partes interesadas, el establecimiento de servicios de inmunización sólidos y sostenibles en los distritos mediante la creación de capacidad técnica

y financiera fueron algunos de los principios para la orientación de la nueva visión y las estrategias en que se sustenta.

38. La presentación destacó los cinco ámbitos estratégicos de las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización: a) proteger a más personas contra enfermedades prevenibles mediante vacunación empleando una mezcla adecuada de estrategias de vacunación sistemática y por campañas y, al menos, cuatro contactos de inmunización al año, prestando una atención sin precedentes a la población a la que no se había llegado antes; b) dar un fuerte impulso a la introducción de nuevas vacunas y tecnologías; c) crear oportunidades para realizar otras intervenciones de salud pública de gran impacto; d) superar las barreras sectoriales vinculando la inmunización y el fortalecimiento de los sistemas de salud en ámbitos clave como la planificación de los recursos humanos y financieros, los suministros y la gestión de los datos; y e) sensibilizar al público acerca de la interdependencia mundial y crear asociaciones responsables en todos los niveles.

39. Muchas delegaciones elogiaron los esfuerzos conjuntos y el proceso de colaboración entre el UNICEF y la OMS y sus colaboradores en el desarrollo de las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización y alentaron la celebración de más consultas con los colaboradores regionales y los gobiernos nacionales. Los oradores destacaron la necesidad de reforzar más la estrategia en lo relativo al mecanismo para supervisar y examinar los progresos y, en cuanto a la estimación de los gastos, de incluir el control del precio de las vacunas y su financiación. Una delegación dijo que las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización incluían muchas cosas que era preciso hacer, pero poco sobre la forma en que debían hacerse. Además, los países en desarrollo, aunque apreciaban las nuevas vacunas, deseaban resaltar la necesidad de que éstas se adaptaran a las necesidades de los países, no al contrario. Era importante examinar el papel de las fuerzas del mercado que podían influir en la introducción de las vacunas. La secretaria respondió que las metas y estrategias de la campaña mundial de inmunización eran un marco para orientar las decisiones futuras relativas a la inmunización, que todavía se estaban examinando los costos y que las funciones y la responsabilidad de los colaboradores clave se definirían en los meses siguientes.

G. Seguridad del personal: informe oral

40. El Coordinador de Asuntos de Seguridad del UNICEF presentó el informe y dijo que, debido al aumento de la peligrosidad en el mundo, el personal del UNICEF operaba en muchos entornos de alto riesgo. Algunas organizaciones terroristas y extremistas habían asesinado, secuestrado y amenazado a personal de las Naciones Unidas y, en todo el mundo, este personal se enfrentaba a la posibilidad de ser asesinado o resultar herido por actos indiscriminados de violencia o delincuencia. El año anterior se habían presentado 153 denuncias de incidentes de ese tipo que habían afectado a personal del UNICEF, sus familiares a cargo o sus pertenencias.

41. Las nuevas estrategias habían reducido la vulnerabilidad del personal y permitido la ejecución de los programas en condiciones más seguras. Esas estrategias, diseñadas en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, las organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, incluían la revisión y mejora de las normas mínimas de seguridad operacional, la introducción de un nuevo modelo de

análisis de riesgos y amenazas y la presentación de un programa de capacitación en materia de seguridad en CD-ROM, que habían realizado prácticamente todos los miembros del personal del UNICEF.

42. En su resolución 59/276, de 23 de diciembre de 2004, la Asamblea General estableció el Departamento de Seguridad y Vigilancia, con la fusión de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, el Servicio de Seguridad y Vigilancia y el componente de seguridad sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El UNICEF interactuaría plenamente con el Departamento de Seguridad y Vigilancia y seguiría siendo miembro activo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El Coordinador de Asuntos de Seguridad agradeció a la Junta Ejecutiva que aprobara la utilización de 14 millones de dólares adicionales en 2004 para que el UNICEF pudiera cumplir plenamente las normas mínimas de seguridad operacional en todo el mundo. Se había consignado el crédito y se estaba examinando la situación actual de la ejecución. En la resolución 59/276, la Asamblea General había decidido mantener el sistema vigente de participación en la financiación de los gastos, lo que significaba que el UNICEF debía seguir pagando el 11,6% de los gastos sobre el terreno y de apoyo sobre el terreno del Departamento de Seguridad y Vigilancia. Se proyectaba una duplicación de esos gastos de seguridad, que ascendían a más de 7 millones de dólares por bienio según el sistema en vigor, tras la entrada en funcionamiento del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

43. La Directora Ejecutiva comentó que, teniendo en cuenta que la seguridad y vigilancia del personal eran uno de los compromisos básicos del UNICEF, la decisión de la Asamblea General de no financiar la seguridad íntegramente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas era decepcionante y planteaba dificultades considerables. El UNICEF había comenzado un examen para determinar dónde podía obtener fondos adicionales y posiblemente sería necesario volver a presentar el tema a consideración de la Junta más adelante en el año en curso.

44. Varias delegaciones elogiaron las medidas tomadas por el UNICEF para aumentar la seguridad y la vigilancia del personal y alentaron al UNICEF a elaborar nuevas estrategias. Se expresó un firme apoyo a la creación del Departamento de Seguridad y Vigilancia y al objetivo de crear una capacidad de análisis de la amenaza y el riesgo. Sin embargo, algunas delegaciones expresaron su decepción por la decisión de mantener el mecanismo de participación en la financiación de los gastos. A la pregunta de cómo interactuaría el UNICEF con el Departamento de Seguridad y Vigilancia, el Coordinador de Asuntos de Seguridad respondió que el UNICEF estaría plenamente integrado en el Departamento y tendría un papel importante en la adopción de decisiones cotidianas, la mayoría de las cuales se tomarían sobre el terreno. Además, el UNICEF había apoyado la creación del Departamento, con el convencimiento de que mejoraría la seguridad y la vigilancia del personal, así como la capacidad de proporcionar salud, educación, igualdad y protección a los más necesitados.

H. Seguimiento de la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta

45. El Presidente recordó a las delegaciones que en la decisión 2004/8 de la Junta Ejecutiva sobre la programación conjunta, adoptada en el período de sesiones anual

de 2004, la Junta había tomado nota del informe de la secretaría sobre la programación conjunta (E/ICEF/2004/10) y aplazado la adopción de una decisión al respecto hasta el primer período ordinario de sesiones de 2005.

46. Las delegaciones reiteraron la importancia de la programación conjunta y aplaudieron los esfuerzos desplegados por el UNICEF en ese ámbito, por su importancia para la reforma de las Naciones Unidas y para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y cumplir otros compromisos. La programación conjunta constituía también un medio de evitar la duplicación de esfuerzos, reducir los costos, aprovechar al máximo las sinergias entre los organismos y aumentar la eficacia y la eficiencia de los programas. Sin embargo, la mayoría de los oradores advirtieron que ese enfoque no era un fin en sí mismo, y que debía utilizarse únicamente en los casos en que resultara económico, mejorara incuestionablemente la eficacia en el desarrollo y cada organismo pudiera reforzar la labor de los demás. En todos los casos se debía asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Una delegación dijo que ese enfoque debía contribuir a salvar vidas y mejorar las condiciones de vida.

47. Varias delegaciones subrayaron la importancia de seguir las directrices de programación conjunta emitidas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y las disposiciones de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La programación conjunta debía adecuarse a la situación específica de cada país. Una cuestión clave era determinar las modalidades de financiación de la programación conjunta. Se recomendó que el UNICEF se atuviera estrictamente a las directrices emitidas por el GNUM. Un orador dijo que era preciso que los países donantes revisaran sus requisitos sobre la presentación de información, mientras que otro señaló que los lineamientos de presupuestación, presentación de información y evaluación de cada uno de los organismos debían estar definidos claramente y solicitó que se proporcionara más información sobre cómo se seleccionaban y evaluaban los tipos de mecanismos de financiación. Una delegación observó que la organización había hecho progresos en la programación conjunta, especialmente en la capacitación de su personal y en la difusión de las directrices. Otra delegación apreció el enfoque basado en los derechos que se había adoptado.

48. En el capítulo III del presente documento figura el texto de la decisión 2005/3 adoptada por la Junta sobre este tema. Tras la adopción de la decisión, una delegación, hablando en nombre de un grupo de Estados, expresó su agradecimiento por que el texto, convenido por consenso, reflejaba las enmiendas propuestas por su grupo regional. No obstante, el grupo pidió que en el futuro se asignara tiempo suficiente para celebrar consultas entre los miembros, no sólo entre los integrantes de la Mesa.

I. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005

49. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2005 de la División del Sector Privado (E/ICEF/2005/AB/L.1), que fue presentado por el Director de la División, junto con los aspectos principales del plan de actividades para 2005-2007.

50. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por la constante solidez de la ejecución financiera de la División del Sector Privado, especialmente en la recaudación

de fondos, por el plan que había presentado para 2005 y los impresionantes objetivos que se había fijado en materia de contribuciones. Las delegaciones encomiaron también a los Comités Nacionales pro UNICEF por el firme apoyo prestado al organismo, en particular por su contribución a los recursos ordinarios, que ilustraba el amplio apoyo de que gozaba el UNICEF entre el público en general. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF dijo que los ingresos por concepto de recaudación de fondos de emergencia para la crisis causada por el tsunami habían sido los más elevados de la historia del UNICEF.

51. Se alentó a la División del Sector Privado a que siguiera buscando nuevas oportunidades de recaudación de fondos, tanto en términos geográficos como metodológicos. En respuesta a una pregunta sobre la disminución del volumen de las ventas de tarjetas, que en los últimos años había quedado por debajo de las metas previstas por la División del Sector Privado, especialmente en lo que se refería a las ventas de las oficinas exteriores, el Director señaló que había indicios que apuntaban a un modesto crecimiento positivo del volumen de las ventas en casi todos los mercados en 2004. Respondiendo a una pregunta sobre el aumento de los gastos de comercialización, explicó que el aumento general de los gastos de explotación era inferior al aumento de los ingresos, aunque sería necesario hacer inversiones en la comercialización para que el UNICEF siguiera siendo competitivo. No obstante, la División del Sector Privado vigilaría de cerca esos gastos.

52. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF vigilaría cuidadosamente la recaudación de fondos en los países, con miras a convertirla en una actividad complementaria de la programación. En respuesta a una pregunta planteada sobre la forma en que las actividades de la División del Sector Privado contribuían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Directora Ejecutiva señaló que en general la recaudación de fondos era un elemento vital de los esfuerzos del UNICEF por alcanzar esos objetivos, y que los programas por países se beneficiarían del elevado porcentaje de los fondos que se destinaba a los recursos ordinarios (véase en el capítulo III la decisión 2005/2 adoptada por la Junta Ejecutiva).

J. Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes a 2002-2003 e informe de la Junta de Auditores

53. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2003 (A/59/5/Add.2), que fue presentado por el Contralor. Aunque originalmente el tema figuraba en el programa del segundo período ordinario de sesiones de 2004, la Junta había aplazado su examen para el período de sesiones en curso, a fin de poder disponer del informe de la Junta de Auditores y aprovechar las deliberaciones de la Quinta Comisión de la Asamblea General al respecto. El Contralor afirmó que el UNICEF volvió a recibir una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores, y que en el examen de los informes relativos a los fondos y programas realizado por la Quinta Comisión no se habían planteado problemas en relación con el UNICEF. Añadió que se habían cumplido 35 de las 47 recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en su informe anterior y que las 12 restantes estaban en proceso de aplicación.

54. Un orador pidió aclaración sobre la resolución 57/278 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2002, en la que se pedía que se examinaran las estructuras de gestión, los principios y la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Contralor respondió que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estaba ocupándose del asunto y que el UNICEF participaría activamente en el examen.

55. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre las gestiones emprendidas por el UNICEF y la División del Sector Privado para asegurar que se recibieran las contribuciones. El Contralor respondió que en el curso del año anterior se había prestado especial atención a esa cuestión. Había mejorado la documentación y se había reducido drásticamente el número de cuentas por cobrar pendientes de 2003. Respecto de la División del Sector Privado, señaló a la atención de la Junta que una mayor cantidad de cuentas por cobrar indicaba un aumento de los ingresos.

56. Una delegación se interesó por las circunstancias en que se contrataba a consultores en lugar de utilizar al personal del UNICEF y preguntó por qué había aumentado esa práctica. Otra delegación pidió explicaciones acerca del tipo de obligaciones mencionadas en la Nota 5, Ingresos procedentes de fuentes diversas, del Estado financiero I. El Contralor dijo que respondería a esas interrogantes a nivel bilateral.

57. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que aplicara plenamente todas las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores. Se propuso que el UNICEF, en la respuesta que presentaría a la Junta más adelante en el presente año, diera prioridad a las recomendaciones y presentara plazos para su aplicación. Un orador pidió opiniones sobre el planteamiento formulado por la Junta de Auditores en el sentido de que la concentración de gastos excesivos en el último trimestre del año seguía siendo preocupante y que podría indicar una mala planificación. El Contralor dijo que la Administración estaba prestando atención especial a ese problema y añadió que el UNICEF llevaba una secuencia de actividades normal, similar a la que utilizaban los propios gobiernos de los Estados Miembros. El UNICEF también había observado con preocupación el comentario hecho por los auditores sobre la salvaguardia de los activos y se proponía mejorar sus procedimientos respecto de los bienes no fungibles.

58. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF tomaba muy en serio esas cuestiones. Expresó su agradecimiento al personal del UNICEF que trabajaba en la esfera de operaciones, añadiendo que estaba muy orgullosa de que en los últimos diez años el UNICEF no hubiera recibido una opinión de auditoría con reservas. El UNICEF apreciaba el valor que tenían las auditorías para determinar las esferas en las que era necesario introducir mejoras y seguiría procurando recibir informes de auditoría sin reservas. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

K. Reunión sobre promesas de contribuciones

59. La Directora Ejecutiva, al inaugurar la sexta reunión sobre promesas de contribuciones, dijo que el UNICEF agradecía enormemente la confianza demostrada por los gobiernos, los Comités Nacionales y el sector privado, que se expresaba en la respuesta sin precedentes al llamamiento de emergencia en relación con el terremoto y el tsunami. Sin embargo, ese apoyo estaba destinado al renglón de otros recursos, y entretanto la disparidad entre los recursos ordinarios y otros recursos continuaba aumentando. En 2003, los recursos ordinarios representaron apenas el 43% de los ingresos totales. No obstante, un número cada vez mayor de gobiernos empezaba a

reconocer la importancia de la financiación básica para las actividades del UNICEF. En 2004, el UNICEF logró por tercer año consecutivo un aumento del nivel de los recursos ordinarios aportados por los gobiernos hasta un monto total provisional de 435 millones de dólares, que suponía un incremento de 32 millones de dólares en comparación con 2003. Las contribuciones procedían de 19 países de altos ingresos, 21 de ingresos medios y 10 de bajos ingresos; 15 países habían aumentado el importe de sus contribuciones, 11 de ellos en un 7% o más.

60. Contando las promesas de contribuciones recibidas antes de la reunión, la secretaria recibió 50 promesas de contribuciones por valor de 255,7 millones de dólares. Tres países hicieron compromisos indicativos para años futuros. Un país de bajos ingresos, Rwanda, por primera vez se comprometió a hacer una contribución.

L. Otros asuntos

Nombramiento de la Sra. Ann Veneman como nueva Directora Ejecutiva del UNICEF

61. El Presidente dijo que, como había informado anteriormente a las delegaciones, había recibido una carta del Secretario General en la que expresaba su intención de nombrar a la Sra. Ann Veneman, de los Estados Unidos de América, como nueva Directora Ejecutiva del UNICEF, quien sucederá en el cargo a Carol Bellamy al término de su mandato el 30 de abril de 2005. Tras celebrar consultas con la Mesa y los grupos regionales, había comunicado al Secretario General que la Junta apoyaba el nombramiento. El Secretario General agradeció a la Junta su comprensión y el apoyo que había dado a su decisión. El Presidente y la Junta acogieron con beneplácito el nombramiento de la Sra. Veneman como nueva Directora Ejecutiva y expresaron su deseo de colaborar estrechamente con ella.

Presentación sobre el Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas

62. El Excmo. Sr. Jenö Staehelin (Suiza), ex Presidente de la Junta Ejecutiva y Presidente actual del Grupo de Apoyo a las Actividades Relativas a las Minas, dijo que éste era un foro de carácter oficioso integrado por 27 miembros que se reunían todos los meses para promover el intercambio de información entre los donantes y las Naciones Unidas sobre las actividades relativas a las minas, la formulación de políticas y las necesidades de financiación. El Grupo invitaba a los países afectados por las minas y a expertos y organizaciones no gubernamentales a presentar informes sobre la situación en esos países y sobre sus programas y actividades de investigación. El UNICEF también participaba en esas reuniones.

63. En el marco del sistema de las Naciones Unidas, 10 asociados participaban en las actividades relativas a las minas, correspondiendo al Servicio de Actividades Relativas a las Minas de las Naciones Unidas la función de coordinador general. El UNICEF fungía como centro de coordinación de las actividades para mejorar los programas de información y educación sobre las minas y el riesgo que ellas entrañan, especialmente para los niños. El UNICEF realizaba actividades relacionadas con las minas en 34 países y regiones. La Cumbre de Nairobi “Para un mundo libre de minas”, celebrada en octubre pasado, dio la oportunidad de examinar los progresos realizados en la aplicación del Tratado de Prohibición de Minas, y sentar las bases de las actividades previstas para los cinco años siguientes. Durante un viaje que

había realizado a Angola en su condición de Presidente del Grupo, observó un programa concebido por una organización no gubernamental local y el UNICEF, en el que un grupo de jóvenes voluntarios sumamente motivados explicaban mediante una representación teatral los riesgos que entrañaban las minas para los niños. El UNICEF desempeñaba una importante función en la lucha contra las minas terrestres, pero aún quedaba mucho por hacer, sobre todo en lo que se refería al problema de los artefactos explosivos sin detonar. En la actualidad era mayor el número de niños que resultaban heridos por esos artefactos que por las minas terrestres.

64. Un orador dijo que en África muchas personas inocentes, sobre todo niños, eran víctimas de las minas terrestres. La educación era especialmente importante para prevenir las lesiones, pero también para luchar contra la venta y el uso de esas minas. Otro orador dijo que en algunas regiones del mundo se utilizaban las minas terrestres irresponsablemente, provocando heridas a mujeres y niños. Sin embargo, algunos países necesitaban de las minas para garantizar condiciones mínimas de seguridad. Su propio país tenía fronteras terrestres extensas y se le presionaba para que pusiera freno al tráfico de drogas, y en ese empeño las minas terrestres constituían una herramienta práctica. Preguntó en qué medida la comunidad internacional había prestado asistencia efectiva en la remoción de minas a los países que tenían zonas minadas. El Embajador Staehelin dijo que, en su opinión personal, se trataba de un dilema entre el derecho legítimo a la seguridad y las consecuencias que podrían presentarse en otras esferas. El problema de las minas terrestres consistía en que la mayoría de las víctimas eran civiles. La Directora Ejecutiva añadió que el 80% de las personas que resultaban heridas o muertas por las minas eran civiles, y que el 20% eran niños. Incluso se fabricaban algunas minas que parecían juguetes. Instó a todos los países a que ratificaran la Convención de Ottawa, porque las minas no estaban matando a soldados ni a traficantes de drogas, sino a civiles inocentes.

Presentación sobre la campaña mundial del UNICEF contra el VIH/SIDA

65. La Directora Ejecutiva informó de que los efectos de la epidemia eran devastadores. Pese al aumento de la financiación, la respuesta a la pandemia seguía enfrentando una gran carencia de recursos. Aunque la atención se había concentrado en los niños huérfanos, había un grupo mucho mayor de niños afectados, que incluía a los infectados por el virus. El UNICEF se ocupaba de todos los niños que necesitaban atención, apoyo y tratamiento.

66. El Jefe de la Sección del UNICEF sobre el VIH/SIDA dijo que, si bien se habían registrado algunos progresos, en el África subsahariana solamente la enfermedad había dejado huérfanos a 12 millones de niños. Más de 2 millones de niños estaban infectados por el VIH y otros 600.000 niños contraían la infección cada año. Otros muchos millones de niños seguían viéndose afectados de otras maneras por la enfermedad.

67. El UNICEF, trabajando de consuno con sus asociados, ha comenzado una nueva campaña, “Los niños y el SIDA”, que tiene por objeto: a) centrar la respuesta mundial en los niños; b) mejorar la prestación de asistencia para mitigar los efectos de la epidemia en los niños y garantizar el disfrute de sus derechos; c) promover políticas de apoyo a la respuesta; y d) en un período de seis años, recaudar 1.000 millones de dólares para fortalecer la capacidad de prevención, atención, apoyo y tratamiento de los niños, y ampliar el alcance de las intervenciones para que lleguen como mínimo a otros 10 millones de niños. La campaña se concibió con el

objetivo de lograr efectos directos y mensurables en la supervivencia de los niños y en otras prioridades del UNICEF, especialmente la protección, la educación y el desarrollo en la primera infancia. Las actividades de la campaña contribuirían a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y al cumplimiento de las metas establecidas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

68. La campaña, que aún está en proceso de perfeccionamiento, agruparía a una amplia gama de asociados, desde los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas hasta las organizaciones de orientación religiosa y de la sociedad civil. Se atendería a los principios de los “tres mecanismos” y apoyaría y aceleraría la ejecución de la iniciativa “Tres millones para 2005”, liderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en particular las actividades encaminadas a mejorar el tratamiento de los niños y a prolongar las vidas de sus progenitores.

69. A principios de 2005 se celebrarían consultas con las oficinas exteriores y los Comités Nacionales pro UNICEF a fin de establecer los objetivos, los mecanismos para alcanzarlos y la asignación de los recursos necesarios. Los participantes en las consultas examinarían las formas de apoyar las iniciativas nacionales en curso e integrarían las actividades de la campaña en el proceso y las iniciativas de desarrollo. El Jefe de la Sección dio las gracias a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, los Países Bajos y el Reino Unido por las promesas de contribuciones hechas o los fondos aportados; a los Comités Nacionales por los recursos aportados y el liderazgo asumido en el proceso de preparación de la campaña; y al Foro mundial de asociados, celebrado en colaboración con el Banco Mundial, por su asistencia en la preparación de la campaña, prevista para iniciarse oficialmente en el otoño de 2005.

Presentación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños

70. La Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta, presentó una sinopsis de los trabajos realizados hasta la fecha en la elaboración del estudio, que el Secretario General había solicitado hacía tres años. El estudio tenía por objeto: a) reunir la información más fiable sobre la prevención de la violencia y la lucha contra ella; y b) movilizar y ampliar las redes para aplicar las recomendaciones del estudio, incluso fortaleciendo el apoyo político necesario para lograr que los niños vivan en condiciones más seguras. El estudio abarcaba todas las formas de violencia física y psicológica, las lesiones, los abusos, malos tratos y la explotación, incluso de índole sexual.

71. El estudio, que era dirigido por el experto independiente Paulo Sergio Pinheiro y contaba con el apoyo de una secretaria con sede en Ginebra, se centraba en los niños como víctimas de la violencia en situaciones diversas, entre ellas dentro de las familias, en las escuelas, comunidades, instituciones residenciales y asistenciales, instalaciones penitenciarias y en el sistema de justicia de menores. Entre las organizaciones de las Naciones Unidas que participaban en el estudio, el UNICEF concentraba su investigación en la violencia en la escuela, mientras que la Organización Internacional del Trabajo lo hacía en los niños trabajadores. La investigación abordaba las vulnerabilidades particulares de los niños migrantes, indígenas, pertenecientes a minorías y de otros grupos y examinaba la forma en que la discriminación por motivos de raza, género y condición de infectado por el VIH incidía en las pautas de violencia. El estudio también incluía una revisión de los sistemas, la estructura y las realidades sociales que se ocultaban tras la violencia y establecería vínculos

con el género, la pobreza y la globalización. Se hacía hincapié en los costos económicos y sociales que entrañaría la inacción.

72. Las oficinas del UNICEF en los países habían prestado apoyo en la coordinación y el seguimiento de los cuestionarios enviados para el estudio, a los que habían respondido más de 80 gobiernos. Las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales se encauzaban a través de un Grupo Consultivo de organizaciones no gubernamentales establecido para el proyecto. Además, se había convocado a las organizaciones no gubernamentales, los académicos y a otros grupos de la sociedad civil para que hicieran sus contribuciones.

73. En 2005, la investigación se centraría en la celebración de consultas regionales, coordinadas por el UNICEF, de las que nueve estaban programadas para el primer semestre de 2005. Se había previsto que los niños y jóvenes participarían en esas consultas.

74. Uno de los colaboradores en el proyecto, la Unión Interparlamentaria, se había propuesto movilizar la asistencia a través de sus redes mundiales, y en 2004 había ayudado a publicar un manual sobre el tema para parlamentarios. La Directora Ejecutiva Adjunta agradeció a los Gobiernos de Bélgica, Finlandia, Francia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia por su apoyo. No obstante, se necesitaban recursos adicionales.

Presentación sobre el segundo Foro de Alto Nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud

75. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, dijo que el Foro de Alto Nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud, establecido en mayo de 2003, tenía como objetivo proporcionar una oportunidad para entablar un diálogo sincero entre los principales encargados de elaborar políticas y determinar las posibilidades de agilizar las actividades que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo relacionados con la salud. El segundo Foro, celebrado en Abuja (Nigeria) en diciembre de 2004, abordó cinco cuestiones: el examen general de los progresos registrados por los países de ingresos bajos y medios en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; el examen de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y las estrategias sectoriales y de la forma en que éstas respondieron a los objetivos en materia de salud; la crisis de los recursos humanos en la atención de la salud, particularmente en el África subsahariana; la supervisión y el seguimiento de las corrientes de recursos destinados al logro de esos objetivos; y la situación de los objetivos en materia de salud en los Estados frágiles. Una buena parte de las deliberaciones se concentró en el cuarto objetivo de desarrollo del Milenio, la reducción de la mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años, llegándose a la conclusión de que si continuaban las tendencias actuales, sobre todo en el África subsahariana, el mundo no estaría en condiciones de alcanzar ese objetivo.

76. En la conclusión del Foro de Abuja se hizo un llamamiento para que los países de bajos ingresos obtuvieran acceso a productos indispensables, como medicamentos básicos, mosquiteros, medicamentos antirretrovirales y vacunas, de forma gratuita o a precios asequibles. También fue objeto de debate la crisis de los recursos humanos en la esfera de la salud en África, pues el número de trabajadores de la salud que moría era mayor que el de los que recibían capacitación y eran contratados; a ello se sumaba el éxodo de personal de salud capacitado de África hacia los

países industrializados, y de los países más pobres del continente hacia países como Sudáfrica. El Gobierno de Noruega acogería en febrero de 2005 una reunión para impulsar el examen de esta cuestión en colaboración con un grupo de trabajo. El Director Ejecutivo Adjunto había propuesto al Foro la idea de que se concediera una subvención mundial a productos indispensables que beneficiaran a los niños, para asegurar que los niños de los países de bajos ingresos recibieran a precios subvencionados productos esenciales para salvar sus vidas, como los mosquiteros impregnados de insecticida, los nuevos medicamentos contra el paludismo, los medicamentos antirretrovirales de uso pediátrico y determinadas vacunas poco utilizadas.

77. Una delegación expresó satisfacción por el fortalecimiento de la función directiva del UNICEF en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio en materia de salud maternoinfantil, y alentó al UNICEF a que trabajara en cuatro esferas fundamentales: velar por que las cuestiones de salud maternoinfantil se establezcan expresamente como prioridades, se desarrollen plenamente y se integren en el nuevo plan estratégico de mediano plazo, y se reflejen en las consignaciones presupuestarias; realizar un cambio de orientación, de los proyectos de intervención en pequeña escala hacia los programas de apoyo técnico a los gobiernos que atienden a las prioridades y necesidades nacionales y se orientan por ellas, manteniendo a la vez la función de prestación de servicios en las situaciones de emergencia humanitaria; asegurar la armonización del programa del UNICEF con los mecanismos de las Naciones Unidas a nivel de los países, inclusive con el GNUD y los “tres mecanismos”, a fin de integrar las prioridades en materia de salud infantil en las actividades de grupos más amplios del sistema de las Naciones Unidas; y promover y fomentar el control por parte de los gobiernos nacionales de los objetivos y las actividades en materia de salud infantil, así como su inclusión en los procesos de presupuestación a nivel nacional y sectorial.

M. Clausura del período de sesiones

Homenaje a Carol Bellamy

78. Las delegaciones rindieron homenaje a Carol Bellamy, quien concluiría su segundo período de mandato el 1º de mayo de 2005. La Sra. Bellamy fue elogiada por su dinámico y extraordinario liderazgo y su “dedicación inquebrantable” a la causa de los niños, de la que dio muestras con los numerosos viajes que realizó a países devastados por situaciones de crisis. Entre los múltiples logros de sus 10 años de trabajo al frente del UNICEF, los oradores destacaron el fortalecimiento y la racionalización de las operaciones de emergencia, como demostró la rápida respuesta del organismo ante el desastre causado por el maremoto en Asia sudoriental y en otras crisis; el papel desempeñado por el UNICEF a la vanguardia de las actividades realizadas en todo el mundo para atender las cuestiones que afectaban a los niños, incluso en las problemáticas esferas de la explotación sexual, los conflictos armados y el VIH/SIDA; la promoción de los derechos humanos y de los niños en las actividades de desarrollo; y las firmes bases que había establecido para la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente en situaciones de emergencia y transición.

Declaraciones de clausura

79. La Directora Ejecutiva anunció su partida para fines de abril, fecha en que la Sra. Venemen asumiría sus funciones como nueva Directora Ejecutiva. La Sra. Bellamy, al pronunciar unas palabras de despedida, reflexionó sobre sus 10 años de trabajo en el UNICEF, que se iniciaron en una época en que los conflictos armados, los desastres naturales y el VIH/SIDA habían dado al traste con los costosos avances logrados en las esferas de la salud, nutrición y educación y habían aumentado la pobreza. Afortunadamente, también en aquellos tiempos el mundo reconoció los derechos de los niños y las mujeres, los nuevos adelantos técnicos mejoraron los programas, y el establecimiento de asociaciones de amplia base fortaleció la determinación de ayudar a los niños y los medios para lograrlo. Los objetivos de desarrollo del Milenio y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF eran elementos fundamentales para alcanzar los objetivos y las prioridades establecidos internacionalmente en favor de los niños. La Sra. Bellamy agradeció a la Junta Ejecutiva por la “capacidad de dirección y apoyo ilimitado” de que había hecho gala durante su mandato y expresó su reconocimiento por el excelente trabajo desplegado por el Sr. Youssouf Omar, Secretario Adjunto de la Junta Ejecutiva, quien en breve asumiría el cargo de Representante del UNICEF en Côte d’Ivoire.

80. Al concluir, el Presidente agradeció a los delegados, la Mesa y la secretaría por haber celebrado un período de sesiones sustantivo con un alto nivel de participación y por las estrechas y productivas relaciones de trabajo que habían establecido. Tras hacer un resumen de los principales resultados y las decisiones adoptadas, manifestó su reconocimiento por la seriedad de los debates y el éxito de la reunión sobre promesas de contribuciones. En nombre de la Junta, elogió a la Directora Ejecutiva por el vehemente legado que dejaba al organismo de convertir la compasión en acción y por su “gran capacidad, determinación y visión” demostradas al frente del UNICEF, en particular con su destacada participación en la labor de la Junta Ejecutiva.

III. Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2005

2005/1

Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe de la Directora Ejecutiva: informe anual al Consejo Económico y Social” (E/ICEF/2005/3), y *pide* a la secretaría que lo transmita al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante las deliberaciones de la Junta Ejecutiva, para que el Consejo lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2005.

*Primer período ordinario de sesiones
17 de enero de 2005*

2005/2

Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2005

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2005

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba*, para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005, estimaciones de gastos por valor de 96,9 millones de dólares que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1:

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,2
Costo de la mercancía entregada	34,3
Gastos de comercialización	25,2
Gastos de los servicios de apoyo	19,1
Fondos de inversión	17,1
Total de gastos consolidados	96,9

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1 y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2005.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2005

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2005 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 403,0 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 17,1 millones de dólares asignada para 2005;
2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2005 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2006 hasta un total de 35,0 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2005/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2005*

2005/3

Programación conjunta

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la que figura el marco normativo establecido por la Asamblea General para continuar fortaleciendo el proceso de programación conjunta;
2. *Reitera* la necesidad de mantener la integridad institucional y el mandato de cada organización de las Naciones Unidas durante el proceso de programación conjunta;
3. *Toma nota* del informe sobre la evaluación de la experiencia del UNICEF en materia de programación conjunta contenido en el documento E/ICEF/2004/10;
4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos que ha realizado hasta la fecha el UNICEF por colaborar con los países en que se ejecutan programas a fin de aumentar al máximo la repercusión de la experiencia particular del UNICEF en el fortalecimiento de la programación conjunta, destinada a mejorar la coherencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, potenciar la eficacia de la programación, evitar repeticiones y reducir los gastos de transacción para los países en que se ejecutan programas y, por consiguiente, contribuir a mejorar los resultados generales, y *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga colaborando con los gobiernos y los demás asociados para ese fin;

5. *Subraya* la importancia que atribuye la Junta Ejecutiva a la utilización por el UNICEF de la programación conjunta como herramienta para apoyar la aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, en particular los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza allí donde existan, actuando de forma más concertada en virtud del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el objetivo de alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio;

6. *Pide*, por consiguiente, que la Directora Ejecutiva, en cooperación con los demás organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al poner en práctica la programación conjunta, se asegure de que dicha programación conjunta, incluidos los programas conjuntos cuando sea procedente, tenga como resultado la potenciación de los efectos para el desarrollo, en particular, cuando sea necesario, para:

a) Seguir armonizando las actividades de preparación, aplicación, seguimiento y evaluación de los programas para los países y mejorar la comunicación entre los organismos de las Naciones Unidas durante todo el ciclo de programación;

b) Cumplir con eficacia los objetivos de los programas y contribuir a la reducción de los gastos de transacción;

c) Promover la adopción de sistemas comunes de seguimiento y presentación de informes y planteamientos conjuntos respecto de las evaluaciones;

7. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por el UNICEF para contribuir a la continuación de la elaboración por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de un marco común para los programas conjuntos que incluya un marco común de presentación de informes y que sirva para mejorar la repercusión y la eficacia de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar a los gobiernos nacionales, en particular las labores del UNICEF para determinar las circunstancias en que deben utilizarse programas conjuntos y las mejoras de los efectos para el desarrollo que pueden lograrse mediante la utilización de programas conjuntos;

8. *Subraya* el mandato del UNICEF y sus responsabilidades en materia de presupuestación, presentación de informes financieros y evaluación, en particular respecto de los programas conjuntos;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe sobre la participación del UNICEF en la programación conjunta y los programas conjuntos en su informe anual a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2005, y que presente a la Junta para su examen en el período de sesiones anual de 2006 un informe completo sobre la puesta en práctica de la programación conjunta, según lo indicado en la presente decisión, y sobre la continuación de la elaboración de las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la programación conjunta, en particular información sobre la experiencia adquirida y un análisis de los recursos asignados a las tres opciones de gestión de los fondos para los programas conjuntos, y los beneficios resultantes por lo que respecta a los efectos para el desarrollo o las mejoras de la eficacia.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2005*